

BAQUEDANO, 03 SET. 2009  
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1850

VISTOS

1. Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas y Términos de Referencia Licitación denominada "Contratación de Productora para Ejecutar Programa de Celebración de Fiestas Patrias en la Localidad de Baquedano."
2. Ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
3. Las facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L. N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

CONSIDERANDO:

1. Disponibilidad Presupuestaria.

DECRETO:

1. APRUÉBESE las Bases Administrativas y Términos de Referencia de la Licitación Pública "Contratación de Productora para Ejecutar Programa de Celebración de Fiestas Patrias en la Localidad de Baquedano", según vistos.
2. PUBLÍQUESE llamado a licitación pública en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
3. COMUNÍQUESE a los departamentos Municipales de Finanzas, Control, Dideco y Secoplac.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



*[Handwritten signature]*  
SHEYLA VALDIVIA DOMINGUEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



*[Handwritten signature]*  
HECTOR SIERRA OSORIO  
ALCALDE (S)

HSO/SVD/crp

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Carpeta Licitación
- Secretaria Municipal